



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1425  
SALTA, 30 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.446/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1069 y su convalidación CDNAT-2019-397 - relacionadas con la designación de la Esp. Celia Elizabeth Villagra - DNI N° 21.315.322 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" (1° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 99, obra nota de la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Carolina Armata mediante la cual hace constar que la docente hizo real toma posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 18 de septiembre de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con uno de los cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 153/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

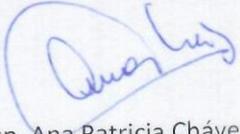
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

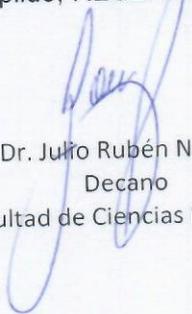
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA** - DNI N° 21.315.322 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" (1° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 18 de septiembre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-1069 y CDNAT-2019-397 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente Resolución será imputado a uno de los cargos de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta Res. CS 153/19.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Esp. Villagra, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales